PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid		Ptas. 5
Provincias, inclu- se las islas Balra- res y Canarias	Por tres meses.	- 80
Ultramar Extranjero		- 80 - 45
11 pago de las suso do, no admitiéndo real izarlo.	ripciones será	adelanta- reos para
En la Administración	de la GACETA se	hallan de

precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurias de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cebro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciomes se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve á doce de la mañana, todos los dias, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

SUMARIO

Ministerio de Marina:

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de Aragón.

Dirección de Hidrografía. — Aviso a los navegantes.

Administración provincial:

Gobierno civil de la provincia de Pontevedra. — Edicto en averiguación del paradero de los individuos que se expresan.

Edictos de varias dependencias de Hacienda citando á los Individuos que se mencionan.

Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de Madrid — Clasificación de las defunciones ocurridas en esta Corte en la fecha que se expresa.

Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1901.

Administración de Justicia:

Edictos de Juzgados militares y de primera instancia.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de ARAGON, correspondientes al año 1903.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE ZARAGOZA

MOTA. Las letras H. M. que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces koras, minutos.

Horas de tiempo solar medio del meridiano de Greenwich á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Zaragoza el año 1903.

Enero.		Febr	ero.		Mar	EO .		Abr	il.	1	Maj	·0.		Jun	— — lo.		Juli	o .		Agos	ito.	s	eptier	nbre.		Octu	bre.	N	ovien	bre.	D	iciem	bre.
From Ocas	503. E	Ortos	Ocasos.	Dias.	Ortos.	Ocasos	Diss	Ortos.	Ocasos	Dias.	Ortos.	Oceanor	Dias.	Ortos.	Ocasos	Dias.	Ortos.	Ocasos.	Dias.	Ortos.	Ocasos.	Dias.	Ortos.	Ocasos	Dias.	Ortes	Ocasos	Dias.	Ortos.	0 000000.	Dias.	Ortos.	Oceanes.
7 31 16 7 31 16 7 31 16 7 31 16 7 31 16 9 7 31 16 10 7 31 16 11 7 30 16 12 7 30 16 13 7 30 16 14 7 29 16 16 7 29 16 16 7 29 17 7 28 17 17 7 28 17 17 7 28 17 17 7 26 17 17 7 28 17 18 7 28 17 19 7 26 17 20 7 21 17 22 7 22 17 23 7 24 17 24 7 22 17 28 7 20 17 29 7 20 17	45 46 46 47 48 49 50 51 52 1 56 7 58 1 1 1 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	7715 7715 7715 7715 7777777777777777777	17 21 17 22 17 24 17 25 17 26 17 27 17 29 17 30 17 30 17 30 17 30 17 30 17 30 17 40 17 40	1 2 3 4 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 22 24 25 12 27 22 24 22 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25 25	6 36 33 6 6 33 6 6 25 6 6 25 6 6 25 6 6 25 6 6 11 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	17 55 17 56 17 57 17 58 17 59 18 20 18 21 18 1	1 2 3 4 5 6 6 7 8 9 9 10 11 12 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	5 44 5 42 5 5 5 36 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	18 23 18 33 18 33 18 33 18 33 18 33 18 33 18 43 18 44 18 44 18 44 18 44 18 44 18 45 18 5 18 5 18 5 18 5 18 5	1 2 3 4 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 15 16 15 16 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17 17	4 58 4 57 4 56 4 54 4 55 4 4 51 4 4 50 4 4 45 4 4 40 4 4 4 4	19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 1	2 1 2 2 3 3 4 4 1 3 5 5 6 6 7 7 8 9 9 9 9 1 1 1 2 2 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2	4 32 4 31 4 30 4 30 4 29 4 29 4 29 4 28 4 28 4 28 4 28 4 28 4 28 4 28 4 28	19 33 19 34 19 35 19 36 19 36 19 36 19 38 19 38 19 41 19 41 19 41 19 42 19 42 19 43 19 44 19 44	1 2 3 4 4 5 6 6 7 7 8 9 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	4 34 4 35 4 36 4 37 4 4 39 4 40 4 41 4 43 4 44 4 45 4 45 4 45 4 45 4 45 4 45	19 42 19 42 19 42 19 42 19 41 19 41 19 40 19 39 19 39 19 38 19 37 19 36 19 35 19 35 19 35 19 35 19 35 19 32 19 22 19 22	1 2 3 4 5 6 7 8 9 100 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 22 24 25 36 3 36 3 36 3 36 3 36 3 36 3 36 3 3	4 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	19 19 18 19 16 19 15 19 11 19 10 19 19 19 19 19 19 19 19 19 18 59 18 57 18 56 18 48 18 18 48 18 18 48 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	1 2 3 4 4 5 6 6 7 8 9 100 111 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 5 28 3 3 3 3 3	5 39 5 40 5 42 5 43 5 44 5 5 49 5 5 50 5 5 53 5 5 55 5 5 55 5 5 5 5 5 5 5 5 5	18 38 18 36 18 35 18 31 18 30 18 25 18 25 18 25 18 21 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 17 56 17 56 17 56 17 56	10 12 22 23 25 27 7 7 5 5 9 9 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	6 0 1 6 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	17 41 17 40 17 38 17 36 17 38 17 38 17 28 17 28 17 28 17 28 17 28 17 28 17 10 17 11 17 16 17 17 17 18 17 18 18 17 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 20 21 22 23	8 6 37 6 6 39 6 6 44 6 6 44 6 6 6 44 6 6 55 6 6 55 6 6 55 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7	16 44 16 43 16 43 16 42 16 41 16 40 16 39 16 38 16 37 16 36 16 36	1223456678910112131451661718819920122232425522728829	7 12 7 13 7 14 7 16 7 17 7 18 7 7 19 7 7 20 7 7 22 7 7 22 7 7 22 7 7 28 7 7 29 7 7 30 7 7 30 7 7 31 7 7 31	16 35 16 34 16 34 16 34 16 34 16 34 16 34 16 34 16 34 16 35 16 35 16 35 16 36 16 37 16 38 16 39 16 39 16 39 16 40 16 41 16 42

Horas de tiempo solar medio de Greenwich á que se verifican las fases de la Luna en Zaragoza el año 1903.

Enero.

- Dia 6. Cuarto creciente á 21 horas 57 minutos, en Aries.
- Dia 13. Luna llena á 14 horas 17 minutos, en Cáncer.
- Día 20. Cuarto menguante á 11 horas 49 minutos, en Libra.
- Día 28. Luna nueva á 16 horas 39 minutos, en Acuario.

Febrero

- Día 5. Cuarto creciente á 10 horas 13 minutos, en Tauro.
- Día 12. Luna llena á 0 horas 58 minutos, en Leo.
- Dia 19. Cuarto menguante á 6 horas 23 minutos, en Es-
- Día 27. Luna nueva á 10 horas 20 minutos, en Piscis.

Marzo.

- Día 6. Cuarto creciente á 19 horas 14 minutos, en Géminis.
- Día 13. Luna llena á 12 horas 13 minutos, en Virgo.
- Día 21. Cuarto menguante á 2 horas 8 minutos, en Sagitario.
- Dia 29. Luna nueva á 1 hora 26 minutos, en Aries.

Abril.

- Día 5. Cuarto creciente á 1 hora 51 minutos, en Cáncer.
- Día 12. Luna llena á 0 horas 18 minutos, en Libra.
- Día 19. Cuarto menguante á 21 horas 30 minutos, en Capricornio.
- Día 27. Luna nueva á 13 horas 31 minutos, en Tauro.

Mayo.

- Dia 4. Cuarto creciente á 7 horas 26 minutos, en Leo.
- Día 11. Luna llena á 13 horas 18 minutos, en Escorpio.
- Día 19. Cuarto menguante á 15 horas 18 minutos, en Acuario.
- Dia 26. Luna nueva á 22 horas 50 minutos, en Géminis.

Junio.

- Día 2. Cuarto creciente á 13 horas 24 minutos, en Virgo.
- Día 10. Luna llena á 3 horas 8 minutos, en Sagitario.
- Dia 18. Cuarto menguante á 6 horas 44 minutos, en Piscis.
- Día 25. Luna nueva á 6 horas 11 minutos, en Cáncer.

Julio.

- Día 1. Cuarto creciente á 21 horas 2 minutos, en Libra.
- Día 9. Luna llena á 17 horas 43 minutos, en Capricornio.
- Día 17. Cuarto menguante á 19 horas 24 minutos, en Aries.
- Día 24. Luna nueva á 12 horas 46 minutos, en Leo.
- Día 31. Cuarto creciente á 7 horas 15 minutos, en Escorpio.

Agosto.

- Día 8. Luza llena á 8 horas 54 minutos, en Acuario.
- Día 16. Cuarto menguante á 5 horas 23 minutos, en Tauro. Día 22. Luna nueva á 19 horas 51 minutos, en Leo.
- Día 29. Cuarto creciente á 20 horas 34 minutos, en Sagitario.

Septiembre.

- Día 7. Luna llena á 0 horas 20 minutos, en Piscis.
- Día 14. Cuarto menguante á 13 horas 14 minutos, en Géminis.
- Día 21. Luna nueva á 4 horas 31 minutos, en Virgo.
- Día 28. Cuarto creciente á 13 horas 8 minutos, en Capricornio.

Octubre.

- Día 6. Luna llena á 15 horas 24 minutos, en Aries.
- Día 20. Luna nueva á 15 horas 30 minutos, en Libra.
- Día 28. Cuarto creciente á 8 horas 33 minutos, en Acuario.
- Día 13. Cuarto menguante á 19 horas 57 minutos, en Cáncer.

Noviembre.

- Día 5. Luna llena á 5 horas 27 minutos, en Tauro.
- Día 12. Cuarto menguante á 2 horas 46 minutos, en Leo.
- Día 19. Luna nueva á 5 horas 10 minutos, en Escorpio. Día 27. Cuarto creciente á 5 horas 37 minutos, en Piscis.

Diciembre.

- Dia 4. Luna llena á 18 horas 13 minutos, en Géminis.
- Día 11. Cuarto menguante á 10 horas 53 minutos, en Virgo. Día 18. Luna nueva á 21 horas 26 minutos, en Sagitario.
- Dia 27. Cuarto creciente á 2 horas 23 minutos, en Aries.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- Día 21 de Enero, Sol en Acuario.
- Día 19 de Febrero, Sol en Piscis. Día 21 de Marzo, Sol en Aries.—Primavera.
- Dia 21 de Abril, Sol en Tauro.
- Dia 22 de Mayo, Sol en Géminis
- Día 22 de Junio, Sol en Cáncer.— Estio.
- Día 24 de Julio, Sol en Leo.—Canicula.
- Día 24 de Agosto, Sol en Virgo.
- Día 24 de Septiembre, Sol en Libra. Otoño.
- Día 24 de Octubre, Sol en Escorpio.
- Día 23 de Noviembre, Sol en Sagitario.
- Día 23 de Diciembre, Sol en Capricornio.—Invierno.

CUATRO ESTACIONES

- La Primavera entra el día 21 de Marzo á 19 horas 15 minutos.
 - El Estio, el 22 de Junio á 15 horas 5 minutos.
 - El Otoño, el 24 de Septiembre á 5 horas 44 minutos.
 - El Invierno, el 23 de Diciembre a 0 horas 21 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Marzo 28.

Eclipse anular de Sol, invisible en Zaragosa.

El eclipse principia, en la Tierra, á 10 horas 44º6, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 109° 24' al E. de San Fernando y latitud 15° 12' N.

El eclipse central principia, en la Tierra, á 12 horas 10-4, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 86° 21' al E. de San Fernando y latitud 39° 51' N.

El eclipse central á mediodia sucede á 13 horas 40-4, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 156° 13' al E. de San Fernando y latitud 65° 6' N.

El eclipse central termina, en la Tierra, á 14 horas 10"7, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 110° 48' al O. de San Fernando y latitud 74° 50' N.

El eclipse termina, en la Tierra, 4 15 horas 265, hiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 139° 22'. al Q. de San Fernande, y latitud 50° 31' N.

Este eclipse es visible en una pequeña parte de Europa y de la América Septentrional, en gran parte de Asia, en el Estrecho de Behring y en parte de los Océanos Indico y Pacífico y del Mar Polar Artico.

Abril 11-12.

Belipse parcial de Luna, VISIBLE en Zaragoza.

Principio del eclipse, á 22 horas 35 minutos del día 1. Medio del eclipse, á 0 horas 13 minutos del día 12. Fin del eclipse, á 1 hora 51 minutos del ídem.

El principio de este eclipse es visible en Europa, en gran parte de Asia, en Africa, en una pequeña parte de la América Septentrional y en casi toda la Meridional, en casi todo el Océano Atlántico, en el Indico, en una pequeña parte del Pacífico, en el Mar Mediterráneo y en parte de los Mares Polares.

El fin de este eclipse es visible en casi toda Europa, en parte de Asia, en Africa, en parte de la América Septentrional y en toda la Meridional, en el Océano Atlántico, en parte del Indico y Pacífico, en el Mar Mediterráneo y en parte de los Mares

Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna, contada desde la parte austral del limbo, 0.968; tomando como unidad el diámetro de la Luna.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verifica en un punto del limbo de ésta que dista 45° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verifica en un punto del limbo de ésta que dista 78º de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

Septiembre 20.

Relipse total de Sol, invisible en Zaragoza.

El eclipse principia, en la Tierra, á 14 horas 3², tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 57° 58' al E. de San Fernando y latitud 17° 57' S.

El eclipse central principia, en la Tierra, á 15 horas 28"9, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 37º 23' al E. de San Fernando y latitud 46° 20' S.

El eclipse central á mediodía sucede á 16 horas 45.6, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 106° 59' al E. de San Fernando y latitud 69° 43' S.

El eclipse central termina, en la Tierra, á 17 horas 1-3, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 175° 6' al O. de San Fernando y latitud 81° 48' S.

El eclipse termina, en la Tierra, á 18 horas 27-0, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 170° 1' al E. de San Fernando v latitud 53° 42′ S.

Este eclipse es visible en parte de Africa, en una pequeña parte de la Australia y en parte de los Océanos Indico y Pacífico y del Mar Polar Antártico.

Octubre 6.

Belipse parcial de Luna, invisible en Zaragoza.

Principio del eclipse, á 13 horas 41 minutos. Medio del eclipse, á 15 horas 18 minutos. Fin del eclipse, á 16 horas 54 minutos. El principio de este eclipse es visible en una pequeña parte

de Europa, en gran parte de Asia, en parte de la América Septentrional, en la Australia, en el Estrecho de Behring, en gran parte de los Océanos Indico y Pacífico y en parte de los Mares Polares. El fin de este eclipse es visible en gran parte de Europa, en

Asia, en parte de Africa, en una pequeña parte de la América Septentrional, en la Australia, en el Estrecho de Behring, en el Océano Indico, en gran parte del Pacífico y en parte del Mar Mediterráneo y de los Mares Polares. Valor de la máxima fase ó parte eclipsada de la Luna,

contada desde la parte boreal del limbo, 0'864; tomando como unidad el diámetro de la Luna. El primer contacto de la sombra con la Luna se verifica en un punto del limbo de ésta, que dista 41° de su vértice bo-

real hacia Oriente (visión directa). El último contacto de la sombra con la Luna se verifica en un punto del limbo de ésta, que dista 75° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

AVISO A LOS NAVEGANTES

Dirección de Hidrografía

GRUPO 110.—28 DE AGOSTO DE 1902

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR DE LAS ANTILLAS

Isla de Cuba (costa N.)

Puerto del Mariel,-Boyas,

(Notice to Mariners, wim. 30/1.029. Washington, 1902.)

Núm. 555, 1902.—En el puerto del Mariel se han fondea. do las boyas siguientes:

1.º Una boya-escoba negra, núm. I, en 7,7 metros de agua, en el extremo del arrecife situado á 3/4 de milla al N. 30° W. del fuerte de punta Cerro Morrillo. 2.º Una boya cónica roja, núm. 2, en 7,3 metros de agua,

marca el extremo del arrecife situado en el lado derecho del canal. Esta boya se encuentra á ½ milla al S. 4º W. de la boya núm, 1. 3.º Una boya-escoba megra, núm. 3, en el extremo del

arrecife situado en el lado izquierdo del canal, fondeada en 9,1 metros de agua á 1/4 de milla al S. 40 W. de la boya roja núm. 2.

4.º Una boya cónica roja, núm. 4, que indica el acantila-

do E. del bajo situado á la derecha de la bahía, y fondeada en 8,2 metros de agua.

Una boya cónica roja, núm. 6, que indica el extremo del bajo de la punta de Mangles, fondeada en 8,2 metres de

Todas estas boyas debe de pasárseles cerca, tanto entrando como saliendo de la bahía.

Plano núm. 380 de la Sección IX.

Fendeadero de Cayo Frances. - Boyas.

(Notice to Mariners, núm. 30/1.032 Washington, 1902.)

Núm. 556, 1902.—En el fondeadero de Cayo Francés: se han situado las boyas siguientes:

1.º Una boya plana negra núm. 1, marcando el acantilado del bajo situado á 2/3 de milla al S. 760 W. del faro Cayo Francés y dondeada en 7,3 metros de agua.

2.º Una boya plana negra núm. 3, fondeada en 73 metros de agua á 1/, milla al S. 36º E. de la boya nóm. 1. 3.º Una boya plana negra núm 5, fondeada en 7,3 metros

de agua á 1/2 milla al S. 64° E. de la boya núm. 3. 4.º Una boya negra sin número, que ya estaba fondeada, se encuentra en 4,6 metros de agua á 3/4 de milla al N. 87º E. de la boya núm. 5.

Plano núm. 639 de la Sección IX.

Puerto de Sagua la Grande (Puerto Isabela.) Valizamiento.

(Notice to Mariners, núm. 30/1.031. Wáshington, 1902.)

Núm. 557, 1902.—Se han obtenido las siguientes noticias del valizamiento del puerto de Sagua la Grande (puerto Isabela):

La boya plana del extremo W. del banco de Marillanes está pintada de negro, con el núm. 1, y fondeada en 5,5 metres de agua.

La boya plana fondeada en el acantilado W. del banco de arena Medano está pintada de negro y fondeada en 5,5 metros de agua, lleva el núm. 3 y se encuentra á 1 milla al S. 2º W. de la boya núm. 1.

La boya plana fondeada en el extremo W. del banco Inner Cañete está pintada de negro y fondeada en 49 metros de agua. Lleva el núm. 5 y se encuentra á 1 $\frac{1}{2}$ millas al S. 25° W. próximamente de la boya roja núm. 4.

La boya cónica, fondeada en el acantilado E. del arrecife Pradero está pintada de rojo y fondeada en 5,2 metros de agua. Lleva el núm. 2 y se encuentra en las siguientes demoras: la estación de los prácticos, situada en el extremo E. del Cayo Cristo al S. 70° W. á l milla. La boya cónica fondeada en el extremo del bajo situado en el acantilado W. del canal al S. 47° W. próximamente de la boya plana negra, núm. 3, del acantillado W. del banco de arena Medano; está pintada de rojo; lleva el núm. 4 y está fondeada en 5,2 metros de agua.

Una boya cónica roja, núm. 6, fondeada en 5,2 metros de agua, marca el bajo cubierto por 4,3 metros, que yaca al S. 36° W. y á 1/2 milla de la boya plana negra, núm. 5, que señala el W. del banco de Inner Cañete.

Plano núm. 492 A, de la sección IX.

Puerto de Matanzas.—Boyas.

(Notice to Mariners, núm. 30/1.028. Washington, 1902,)

Núm. 558, 1902.—Se han obtenido los siguientes datos sobre el valizamiento del puerto de Matanzas:

Una boya cónica roja, fondeada en 3 metras de agua y marcando el lado derecho de la entrada del canal dragado, se encuentra à 540 metros próximamente al N. 81º 30' E. del extremo del muelle del Gobierno.

Una boya plana á bandas horizontales rojas y negras, fondeada en 3 metros de agua á 360 metros próximamente al S. 86° E. del extremo del muelle del Gobierno.

Esta boya marca el límite del canal dragado; dirigiéndose sobre el muelle debe dejarse por babor y por estribor haciendo rumbo al río de San Juan.

Una boya cónica roja, fondeada en 3 metros de agua, indica el torno del canal entrando en el río de San Juan.

Instrucciones. - Es preciso pasar cerca de esta última boya, dejándola por estribor y hacer rumbo en línea recta al río.

Este canal tiene 46 metros de ancho y los barços deben pasar á poca distancia de las boyas.

Plano núm. 413 B, de la sección IX. El Director de Hidrografía, ESTEBAN ALMEDA.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIA!

Gobierno civil de la provincia de Pontevedra.

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José Adán Martínez, del Ayuntamiento de Cotovad, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno ejvil cuanto las consta acerca de su regidencia con el fordo civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su esposa Estrella Ogando pueda acreditar la ausencia de aquél y producir á favor de su hijo Manuel una excepción con arregio al art. 69 del regiamento de la ley de Recluta-

Pontevedra 4 de Septiembre de 1902.=El Gobernador, Manuel Cojo Varela.

Señas que se citan.

Edad sesenta y cuatro años, estatura regular, pelo negro, ojos idem, cara alargada, nariz regular, color moreno, señas particulares ninguna.

Recaudación de Contribuciones de Perdiguera.

D. Simeón Villagrasa Calvete, Recaudador de Contribu-

ciones del pueblo de Perdiguera.

Hago saber que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica, pertenecientes al segundo trimestre de 1902, se ha dictado la siguiente: Providencia.— Resultando que los deudores á que se re-

fiere este expediente son en deber, además de las cantidades por que en el mismo se procedía, las vencidas con posterioridad, según resulta de los recibos que me ha entregado la Tesorería de Hacienda de esta provincia por el trimestre indicado:

Visto lo que dispone el art. 148 de la vigente instrucción, en virtud de las atribuciones que per el mismo se me confieren, acuerdo acumular las cuotas del último trimestre vencido de los contribuyentes que expresa la certificación que antecede al expediente que se sigue por débitos de tri-mestres anteriores, y se consideran apremiadas aquellas cuotas en igual grado en que se encuentran las anteriores, por cuya suma y recargos se considerarán efectuados los embargos hechos á los deudores, ó se ampliarán en case necesario, debiendo notificar esta providencia á los deudores.»

Y hallandose comprendidos en dicha providencia los deu dores que se expresan á continuación, que se ignora su domicilio, se les notifica por medio de la presente, que se remite á de Hacienda la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletia oficial* de la provincia y en la Gaceta de Madrid, según dispone el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, á saber:

Númere do	NOMBRES	DÉBITO —
erden.		Pesetas.
201	Joaquín Amugo	4'66
202	Pedro Bielsa	9.44
203	Pedro Bielsa Francisco Blasco.	3.54
204	Joaquín Bargues	16.90
205	Lamberto Bargues	3'56
207	Tomás Escanero.	
209	Ribiana France	3.54
211	Bibiana Escuer.	15.56
212	Manuel Escuer	20 02
213	Agustiu Estaun.	11.13
215 215	Gregorio Franco	4'64
	Cándido Gómez	13.78
217	Juan Blasco.	8,90
219	Pascual Lumbreras.	8'24
2 21	Ponciano Murillo.	18.78
222	Mariano Muritio	3'56
223	MICOIRS MAIIM	3'54
2 26	ESTABISTA KOULIOUSE	26.68
22 8	Francisco Ramón	12.78
22 9	Sebastián Rubio	4.44
230	Pedro Ramón.	
232	Manuel Serrano.	3·12 4·44

Número de orden.	NOMBRES	Pesetas.
233	Martin Sancho	3:12
234	Rafael Solanas.	3.34
240	Elisa Val	4'80
241	Petra Vinces	512
238	Pedro Vinces	6

Perdiguera 19 de Julio de 1902. - El Recaudader, Simeón Villagrasa.=V.º B.º=El Delegado de Hacienda, R. Guijarro.

Resaudación de Contribuciones y Agencia ejecutiva de la zona de Negreira.

D. Cándido López Cao-Cordido, Agente ejecutivo auxiliar de contribuciones con ejercicio en la zona de Negreira, por nombramiento del señor arrendatario del servicio de recaudación de contribuciones y Agencia ejecutiva de la provincia de la Coruña, para hacer efectivos los descabiertos de la contribución rústica en el término municipal de Santa

Hace saber que en el expediente general de apremio aparecen comprendidos como deudores á favor del Tesere por la contribución rústica del mencionado término municipal de Santa Comba, los individuos que á continuación se expresan, habiéndose dictado centra ellos la diligencia que dice así:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio, y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los con-tribuyentes incluídos en la anterior relación.

Notifiquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá in-mediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se ex-pedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del em-

Negreira 1.º de Julio de 1902. El Recaudador agente, Jesús Mariño.»

Nombres y apellidos de los deudores, débitos por contribución rústica de los ejercicios de 1901 y anteriores, prime ro y segundo trimestre de 1902 y recargos de primero y segundo grado.

Andrés Negreira Pena, 9 pesetas 76 céntimes. Antonio Landeira Gerpe, 38'78. Felipe P. Gómez, 29'79 Francisco Pazos País, 16'06. Josefa Pose, 16'04. Rosa Luna Fidalgo, 13'46. Vicente Ferreiro Ferreiro, 2'81. Teresa Romero, 6'12. Antonio Vilar Gerpe, 9 42. Antonio Souto Fernández, 36'89. José Castro Luis, 13'17. María Caamaño Fernández, 7 92. Rita Maroñas, 4 68. Josefa Martínez Blanco, 5 26. Juana Otero Oreiro, 24:39.
Ramon Mauro Martinez, 6:17.
Andrés Agra Maceiras, 25:94.
Bernarda Caamuño Blanco, 12:35. José Alvarez Barbeira, 4'80. Josefa Quintáns de Juan Riveiro, 69'64. Juan Riveiro Ameigerias, 173'35. Pedro Quintáns Gerpe, 207'40. Ricardo Agra Romero, 104'51. Teresa Martinez, 30'94. Antonio Romero Recarey, 18'69. Francisca Gil Quintáns, 9.49. Juana Guardado Capeáns, 5-80. María Landeira, 18'02. María González Iglesias, 30'04. Rosario Antelo Ríos, 30'04. Juana Pose, 43'97. Dominga Fáriña González, 101'90. Carmen Moro Arosa, 1250 Francisco Mira Redondo, 15 94. Herederos de Bernardo Ferreiro, 47'61, José Capelo Fandiño, 15'06. José Martínez Costa, 12.38 Josefa Abelenda Antelo, 28'32. Luisa Arosa, 4'99.
Paula Fernández Mira, 12'38.
Vicente Oreiro, 6'21.
Manuel Domínguez Pazos, 6'19.
María Rieiro Espasandín, 9 64. Rosa Espasandín, 31. Antonio Cordeiro Barreiro, 13.99. Herederos de Antonio Calvo, 4'74. José Landeira, 16'04. Manuel Suárez Antelo, 12'04. Mariano Antelo de Andrés Calvo, 22'28. José García por Simón Romero, 34'66. Juan Gómez Calvo, 117'50. Manuela Fernández Fernándiz, 22 26. Baltasar Albite, de José Riveiro, 38 45. Benito Pazes, de José Souto, 10 23. Bernardo Cantorna, de José María Bustelo y Andrés Bernardo Mallón, de Francisco Negreira, 5'11. Campio del Río, de Teresa Ramos, Josefa Quintáns y

otros, 3'32. Carlos Salgado Roffñac, 108'51.

Carmen Suárez, de Pedro Antelo, 1'54. Carmen Salgado Vilariño, de Josefa Castro y otros, 152:23. Cabildo de Santiago, de Antonio Espasandín Torreira y

dín. 9'49.

Cipriano Pazos, de Andrés Arijón, 3.56.
Cipriano Suárez, 9.98.
Colegiata de la Coruña, de Antonio Capelo, 8.71.
Colegio de Sancti Spíritus, de Juan Amigo y José Román, 13.84.

Concepción Babio, de Francisco García y otros, 61'65. Domingo Pazos, de Agustín Espasandín, 3-58. Domingo Cantorna, de María Calvo Negreira y otros, 51-91. Domingo Suárez, de Antonio Calvo y José Espasan-

Domingo Mourelle, de José Lema y Ramón Pose, 4'62. Fernando Pazos, de Juan Gómez, 12'08. Francisco García, de María Alvarez García, 9 21. Francisco Quintáns, de Pedro Calvelo, 5.52. Francisco García, de Basilio Ameigeiras, 2.77 Francisco González, de Juan Romero Vila, 11'98. Francisco Recarey, de Ignacio Mata, 2'77. Francisco Pose, de Antonio Vilas y etros, 34'74. Gabriel Riveiro, de Miguel Paredes y otros, 9'21. Gerardo Valenzuela, 53.95. Gregorio García Castro, de Antonio Vilas y otros, 21'47. Herederos de María Gómez, de Antonio Farina y otros,

Herederos de Juan Lema, de Juan Amigo y otros, 10.23. Herederos de Manuel Gómez, de Pedro Calvelo y otros,

Herederos de Antelo, de Jacobo Vilar y Pedro Martí-

Herederos de Barcia, de Ramón García, 2.60. Herederos de Pascual Gontán, de Bernardo Lois y otros,

Herederos de Esteban Ramos, de Pedro Antelo. 5'11. Herederos de Juan Boo, de Francisco Boo, 2.67. Herederos de Juan Mata, de Domingo Silva, 5.12. Herederos de María Carracedo, de Juan Gómez, 4 62. Herederos de Román, de María Calvo, 2 57. Herederos de Santabaya, de Miguel Paredes, 10 56. Herederos de Arosa, de José Espasandín, 2 18. Ignacio Nieto, de Manuel Suárez, 9 24. Ignacio González, de Antonio Rodríguez, 1 28. Jacobo Antelo, de José Negreira, 0 75.

Joaquín Rodríguez Espasandín, de José Román, 5'88. Joaquín Rodríguez Ferreiro, de José Souto Grille y otros, 141'42. José Castro Souto, 4.09. José Blanco, de Francisco Boo, 1.93. José Mourelle, de Juana Val y Juan Amigo, 11'98. José Carballo, de Andrea Breulla, 1'92.

José Núñez, de Juan García y Vicente Antelo, 5'11.
José del Valle, de Manuel Riveiro y otro, 4'09.
José Cardero, 12'24. José García de Castro, de Manuela Mouro Caamaño y otros, 13'77.

José Sieira, de Ramón Soto y otros, 16:51. José Busto, de Domingo Caamaño, 1.28. José Ferrero, de Manuel Antelo, 11.98.
José Ferrero, de Manuel Antelo, 11.98.
José Leus, de Pedro Quintáns, 23.04.
José Amarelle, de Alonso Blanco, 13.44.
José Valderrama, de Francisco Barreiro, 3.19.
José Antelo, de Francisco Jerónimo y otros, 33.64.
Losé Orairo, de Losé Republe, 2.77 José Oreiro, de José Breulla, 2 77

José Catino, de José Riveiro, 43:20.

Josefa Suárez, de José Ferreiro y otros, 14:59.

Josefa Leis, de Juan Forján, 4:23.

Juan Forján, de Francisco Mouro, 1:28. Juan Vilas, de José Fernández García, 1.28. Juan Portal, de José Ferreiro, 9 24.

Juan Peón, de Francisco García Traba, 2'78.

Juan Nieto, de Vicente Espasandín, 1'28.

Juan García, de Juan González Romero y otros, 29'99.

Juan Canay, de Andrés Martínez y Andrés Arejón, 18'42.

Juan González, de José Mouro, 16'21.

Juan Villelga, de Alonso Blanco, 15:66.

Juan Val, de Domingo Rodríguez, 1:52.

Luis de la Riva, de Antonio Breulla y otros, 15:66.

Manuel Suárez Calvo, de Josefa Ferreiro, 25:23. Manuel Gerpe, 18'23. Manuel Castro, de Francisco García, 3'22.

Manuel Grilli, de José Mouro, 13'37. José Novio, de Antonio Calvo y otros, 26'48. Manuel Torreiras, de Antonio López, 5'38. Manuel Barreiro, de Josefa Castineiras, 2'77. Manuel Paz, de Antonio Fandiño y Juan Oreiro, 47'31.
Manuel Rodríguez, de Bernando Lois, 6'65.

Manuela Núñez, de Manuel Blanco y Manuel Rial, 13.84.

Manuela Santos, de Ramón Aran, 11.07.

Manuela Patiño, de Agustín Espasandín y otros, 14.19.

María Blanco, de Josefa Calvo, 9.21.

Maríano Pose, de Josefa Calvo, 9.21.

Martín Santabaya, de Julián Blanco y otros, 102.38. Mitra arzobispal, de Juan González Romero y otros, 119.93. Pedro Rojo, de Antonio Ferreiro, 1'93.

Pedro García, de Francisco Arau Calvo, 5'11.
Pedro García, de Pedro Pais, 54'13.
Pedro García, de Miguel Pérez, 6'15.
Pedro García, de José Negreira, 4'34. Pedro Garcís, de Ramón Antelo Feaus y Pedro Reca-

rey, 11·27.
Pedro García, de Francisco Breulla, 10·23.
Ramón Antelo, por la Cofradía del Carmen, 6·15.
Ramón Pais, de Pascual Gerpe y otros, 156·60. Ramón Lapido, de Juan Amigo y otros, 99.32. Ramona Puga Blanco, 93'49, Ramon Pol, 27,23.

Simón Albite, de Juana Barbeira, 11'07. Simón Romero, de José Recarey y otros, 73.85 Testamentaría de García Pau, 598 77. Vicente González, de María Pose Quintáns, 2 77. Vicente Núñez, hoy Juan Núñez, 27.62.

Pedro García Arosa, 68 65. Y con el fin de que el presente edicto se publique en la GACETA DE MADRID, para que en el expediente citado al principio surta los efectos del último párrato del art. 142 de la instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, toda vez no son con conocidos por esta Agencia los individuos que quedan relacionados, lo mismo que su actual domicilio, lo firmo en Negreira á 5 de Agosto de 1902.—Cándido López.

D. Jesús Mariño Nen, Recaudador de contribuciones y Agente ejecutivo de la zona de Negreira, por nombramiento del señor arrendatario del servicio de recaudación de contribuciones y Agencia ejecutiva de la provincia de la Cornña, para hacer efectivos los descubiertos de la contribución rústica en el término municipal de La Baña.

Hace saber que en el expediente general de apremio aparecen comprendidos, como deudores a favor del Tesoro por la contribución rústica del mencionado término municipal de La Baña, los individuos que á continuación se expresan, ha-

biéndose dictado contra ellos la diligencia que dice así:
«Providencia —De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluídos en la anterior relación.

Notifiquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmédiatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

bargo. Negreira 1.º de Julio de 1902.=El Recaudador Agente, Jesús Mariño.>

Nombres y apellidos de los deudores, débitos por contribución rústica de los ejercicios de 1901 y anteriores, primero y segundo trimestres de 1902, y recargos de primero y segundo grado.

segundo grado. Alonso Blanco, 8 pesetas 87 centimos. Sucesores de Rosa Blanco, 7:34.
Manuel, Agustín y Felipe Currais, 3:30.
Manuel Cordero Mayo, 15:26.
Francisco Fernández Cebey, 24:27.
Antonia Lens, 14:50.
Francisca Lens Fernández, 12:54. José Lens, 20'76.
Domingo Manteiga Novio, 29'23.
María Manteiga Novio, 14'08.
Francisca País, 6'12.
Angel Romero Tabares, 6'12. Angel Romero Tabares, 6'12.
Ramón Vila Díaz, 0'48.
Francisca Vilas Fornos, 13'20.
Josefa Vázquez Fajín, 2'43.
Melitón Antelo Coliñas, 28'24.
Andrés y Antonio Cambón, 25'05.
Pascua Parajó, 7'30.
Josefa Agra Núñez, 5'46.
Miguel Blanco Casmaño, 2.
Antonio Casais López, 14'09.
Domingo Camaño, 5'42.
María Fernández Incógnito, 3'10.
Cipriana García Mallón, 7'54.
Domingo Gómez Torreira, 140'47.
Manuel García Castro, 27'74.
Andrés Manteiga Suárez, 489.
Luisa Negreira Gómez, 6'57.
José Onteiro López, 20'15.
Juan Proupín Parajó, 12'67.
José Vilas, 15'06.
Juan Blanco Calvelo, 3'31. José Vilas, 15'06.

Juan Blanco Calvelo, 3'31.

María Blanco Barreiro, 43'45.

María Casaïs Malvárez, 14'46.

Antonio Lens Barreiro, 15'26.

Cipriana Núñez, 6 62.

Manuel Maríño Casaïs, 2'11.

Bernarda Otero Castiñeiras, 3'31. Francisco Otero Leis, 6'19. Indalecio Pérez, 2'46, Indalecio Pérez, 246,
Benito Pose Calvo, 7:40,
Fructuosa Rey, 18:92,
Josefa Rogido Mariño, 5:66,
José Sande Fernández, 12:37,
Ramón Sande, 12:37,
Juan Tembra Agra, 234:18,
Juan Arosa Núñez, 21:34,
Juan Antelo Brea, 21:66,
Miguel Antelo, 14:83,
Pedro Alvarez, 8:63,
Bernardo Blanco Godón, 17:31 Bernardo Blanco Godón, 17'31. Josefa Blanco, 21'66. Francisco Estévez Blanco, 21'64. Tomás Freire, 12'37. Josefa García, 1'24. Ramón Gómez, 3 69. Rosa Grille Suárez, 6 33. Francisca Martínez, 6'33.

Vicente Martínez, 32'47.

Pascual Nieto Gontán, 23'66.

Antonio Paredes, 23'98.

Andrés País y hermanos, 5'93.

Domingo Quintáns Gerpe, 66'60.

Padro Quintáns Gerpe (menor) 2' Pedro Quintáns Gerpe, 60 60.
Pedro Quintáns Gerpe (menor), 29 63.
Juan Recarey Novio, 148 31.
Maria Rey Pensado, 41 04.
Pedro Rial García, 72 01.
Pedro Trillo, 11 12.
Modesta Lado Pazos, 11 09.
Erapeiro Modela 19 54. Francisco Mocelo, 1854. Ramón Ridio Mourelle, 6:22. Josefa Suárez Novío, 20:30. Rominga Barreiro Guardado, 4:95. María Paredes Antelo, 4,30, Francisco Ramos, 12 38. Rosalía Núñez Fernández, 11 11. Angel Romero García, 12 37. Manuela Mayo Liñares, 8 67. Luísa Baña Fernández, 12 37. José Campos, 27 22, Dolores Rey, 0 92, Josefa Vicito Corzón, 8 08. Domingo Vilariño Camiño, 9'18. Manuela Casmaño Ortiz, 4'86. Teresa Cuns, 51'25. Josefa Fernández Luciro, 18:54. Maria Ferreiro Freire, 13 85. Esteban Ferreiro y Pedro Enjo, 11'84. Joaquín Gómez Ribeiro, 7'40. Juan Guillén Ferreiro, 34'09. Domingo Mayo, 1'56. Francisco País Suárez, 5'27. Francisco Pazos Romero, 8'06. Francisco Rey Castro, 7'40, Carmen Suárez Barreiro, 3'72, Josefa Vicito Liñares, 239. Andres Barreiro Mourelle, 12.37. Felipe Currais Mayo, 16'14. Francisco Castro Diaz, 4'09. Conde de Torrenovais, 5 24. Antonio Calvo Suarez, 1,44, José Jaqui Vieito, 56 76. María Forján Lusña, 11 17. José Gesto, 34 53. Juan Garcia, 6 19. Juana Garcia, 9'95. Jesé Luciro Luciro, 23 92. Cristóbal Mayo, 6'19. Domingo Maye Guzman, 18'62. Natalio Mayo Eirar, 107'14. Maria Nines Turnes, 22'25.

Josefa Rey Expósito, 5'40.

María Rey Expósito 5 52.

María Tomé Riveiro, 30 29.

Manuel Villar Pombo, 84 76.

Manuel Vazquez Pose, 5 19.

Dominga Barreiro Lueiro, 4 61.

Juana Barreiro Pérez 9 94.

Havadares de Méxima 99. Herederos de Máxima Domínguez, 6'19. Carmen Mayo, 2'77. Manuela Abelenda, 3'72. Manuel Camilo Abelenda, 8'62. Manuel Camilo Abelenda, 862.
Vicente Capsáns Mendoza, 21'90.
José Fernández Suárez, 41'76.
Josefa Liñares, 2 84.
María Manteiga Tuñas, 22'39.
Miguel Manteiga Ferreiro, 3 69.
Tomasa Mendoza, 1'05.
Carmen Rey Expósito, 9'90.
Dominga Rodzígnaz, 6'19. Josefa Rodríguez Castro, 116.28.
Francisco Sanmartín, 0 70.
Benito Sanmartín Barreiro, 39'24.
Renita Sanmartín, 1'16. Manuela Suárez, 25 96. Manuel Sanmartín Rodríguez, 28'43. José Barreiro, 9'02.
Domingo Bouzas, 3'62.
Rrancisco Barbeira, 18'05.
Antonio Castelar, 1'84. Bernardo Calvo, 9'61. Bernardo Calvo, 9'61.
Condesa de Viamanuel, 11'89.
Ignacio Castro, 4'16.
Jusé Caneda, 18'03.
Julian Cervela Maivar y hermanos, 63'12.
Ramón Caamaño Lema, 14'51.
Andrés Currais, 9'01.
Máxima Domínguez, 22'85.
Andrés Fernández, 7'78.
Felipe Fagín, 14'85
Manuel Fernéndez, 28'87.
Francisco García Ponte, 4'53.
Alonso Gómez, 13'84. Alonso Gómez, 13 84. Gregorio García Peón, 14'45. Victorina y Carmen Gundín Lema, 111 29.

José Grille, 4 09.

Pablo García, 4 80.

Pedro García, 24 09.

Pedro Gerpe, 4 80.

Ramón Gómez Fernández, 44 47.

Luan Hambra 15 05 Juan Hombre, 15'05. Pedro Iglesias de San Gil, 89 40.
Antonio Lens, 3.
José Landeira, 34 20.
José López Iglesias, 6 15.
Antonio y Manuel Mayo Breulla, 6 03.
Manuela Manteiga, 4 15.
Miguel y Carlos Manteiga, 36 37.
Marqués de Monasterio, por renta de Francisco Novío, 3 36.
Marqués de Monasterio, de Cipriano Ribeiro, 3 36.
José Martín Rodríguez, por renta, 3 37.
Pedro Mansilla, 3 68. Pedro Iglesias de San Gil, 89'40. Pedro Mansilla, 3 68. Andrés Novoa, 101 64.
José Núñez Ares, 34 20.
Alonso Otero, 10 25.
Manuel Ordóñez, 7 70.
Antonio Pensado Capelo, 4 80. Francisco Pazo, 4:53. Vicente Patiño, 10 38. José Parajó, 14'45. José Parajó, 14'45.
Juan Pazos, 31'26.
Juan Portal, 9'01.
Pedro Peón, 9'60.
Domingo Quintáns Novío, 34'24.
Antonio Rodríguez Maceiras, 12'52.
Campio del Río, 38'22.
José Martín Rodríguez, 31'76.
José Romero, 4'80.
Patricio Recarey Ribeiro, 13'84.
Representación de la Capilla de San Sebastián, 75'93.
Antonio Salgado. 180'73. Representación de la Capilla de Antonio Salgado, 180 73. Clemente Suárez 2 04. Feliciano Suárez, 51 33. Jusé Soto Leis, 5 11. Manuel Suárez Amarelle, 7 70. Francisco Torreira, 14 45. Francisco Torreira, 9 69. Gregorio Souto, 8'21. Juan Tomé García, 3 074 Manuel Trigo, 5.52. Ricardo Valderrama Mariño, 127'37. Bernarda Varela Limia, 18.58. Juan Varela López de Limia, 0.58. Cándido Valdés, 5'11. Francisco Vilas, 13 82. José Vicito, 7.37. Ramon Vidal, 479. 3) grechen is ubericht um ihreinifte ob

Y con el fin de que el presente edicto se publique en la GACRTA DE MADRID, para que en el expediente citado al principio surta los efectos del ústimo párrafo del art. 142 de la instrucción de apremios de 26 de Abril de 1900, toda vez no son conocidos por esta Agencia los individuos que quedan relacionados, lo mismo que su actual domicilio, lo firmo en Negreira á 10 de Agosto de 1902. Jesús Mariño. 4977—M

De José A. Ortoño, Agente ejecutivo auxiliar de contribuciones de la zona de Negreira, por nombramiento del señor arrendatario del servicio de recaudación de contribuciones y Agencia ejecutiva de la provincia de la Coruña para hacer efectivos los descubiertos de la contribución rústica y urbana en el término municipal de Brion.

Hace saber que en el expediente general de apremio aparecen comprendidos como deuderes á favor del Tesoro por la

LATE THE HATTER BOOK STAND THAT

recen comprendidos como deuderes á favor del Tesoro por la contribución rústica y urbana del mencionado término municipal de Brion, los individuos que á continuación se expresan, habiendore dictado contra ellos la diligencia; que dica así:

«Providencia. - De conformida i con lo dispuesto en el ar-

tículo 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y nuevo recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluídos en la anterior relación.

yentes incluídos en la anterior relación.

Notifiquese á los mismos esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndeles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalande al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Negreira 1.º de Julio de 1902 — El Recaudador Agente, Jesús Mariño.

Nombres y apellidos de los deudores, débitos por contribución rústica y urbana del ejercicio de 1.901, primero y segundo trimestre de 1902 y recargos de primero y segundo grado.

Carmen Mallón Cambón, O pesetas 51 céntimos.
Herederos de Carmen Castro, 9 90.
Marcelipo Fernández, 15 70.
Miguel Landeira, 12.
Manuel Tarende, por D. Manuel Barreiro, 5'27.
Ramona Nimo Crespo, 57 78.
Antonio del Río Boullón, 8'11.
Angela Agrafojo Mariño. 13'82.
José Díaz Soiglesias, 69'89.
Antonio País País, 4 20.
Herederos de Esteban Rey, 1'56.
Juan Barreiro ó su mujer, 11'61.
José Rodríguaz Forján, 41'72.
María Souto Torreira, 6'33.
Manuela González Rey, 33'62.
Pedro Martínez Castro, 70'33.
Ramón Rey González, 37'03.
Cayetano Buyo Lago, 52'22.
José Maroñas Casal, 19'18.
Juan Bragaña, por la señora de Saborido, 8'41.
Manuela Buyo Eiras, 12'32.
Ramón Rey Calvo, 0'51.
Antonio González Lapido. 113'64.
Antonio Alfonsín Cuns, 17'48.
Josefa Carnota Tembra, 10'02.
Juan Alfonsín Cuns, 1'44.
Juan Alfonsín Cuns, 1'50.
Manuela Alfonsín Cuns, 21'50.
María Carnota Agrafojo, 1'50.
Manuela Alfonsín Suárez, 1'04.
Ramón Máto Cac, 4'04.
Ramón Máto Cac, 4'04.
Ramona García Crespo, 0'63.
Cipriana Caamaño y otros, 0'51.
Domingo Suárez, 1'04.
Domingo Barbarán, 2'64.
María Bargo, 0'51.
María Carnota, 1'04:
Cayetano de Hombre, 41'17.
Domingo de Ous, 7'93.
Domingo Rodríguez Calvo, 0'51.
Juan Rey, sin la de Manuela, 14'26.
José Rey Tronceda, 11'50.
José Traba, por María López, 73'96.
María Freire Chaves, 11'67.
Ans Suszo. por Vicente Vidal, 26'62.
Andrea Pérez, 4'09.
Antonio Naya, 0'26.
Alfonso Gutiérrez de la Peña Carrete, por rentas que peribe en el distrito, 63'87.

cibe en el distrito, 63 87. Benito Hermida, por Juan González, 11'91.
Benito Hermida, por Juan González, 11'91.
Benito Quintela Fernández, 0'75.
Benito Amer, por María Bouzas, 3'84
Concepción de Noya, por Juan Calvo, 21'16.
Carmen Suazo, por José María Sánchez, 136'09.
Cándida Bearnina 24'24 Carmen Suazo, por José Maria Sanchez, 136'09
Cándido Besameiro, 34 24
Concepción de Santiago, por María Crespo, 5'11.
Cipriano Boullón Vidal, 1'52.
Cipriano Real, por Tomás Turnes, 2'55.
Domingo Guzmán Arango, 2'03.
Francisco Carnota, 4 60.
Fernando Verde Blanco, 6'05. Francisco Alvarez. 1.28. Gonzalo Becerra, 98.23. Herederos de Manuel Suárez López, 1'03. Ignacio Crespo, 0'76. José Riveiro Manteiga y hermanos, 14'60. José Castro, 9 24. Joaquín González, 3'32 José Vázquez Osjuelo, 7'70. Josefa Costasto, 1'01. José María Núñez, 2'57. Josefa García, de Manuel Padús, 8.07. José Marañas, 20.67. José Lousame, por María Vázquez, 1'02. José Casal Gómez: 1.52. José Rodríguezi 5 64: cas al anger que una acade inte José Sánchez Carnot 8:21. José Valderrama, de Santiago Gómez, 28'54. Jacoba Suarez Barbarán, 2'07. Josefa Marião Gómez, 0 50. Jesé Mourelle López, 4 60. Jesé Rodríguez Gómez 359. Josefa Crest o Freire, 2'29. Josefa Mariño, 051. Lorenzo Sorribas Catrón, 204. Lorenzo Rivas, 0.26 Manuel Bouzas Alfonsin, 15. Manuel Freiro, 4'09. Manuel Otero Aivarez, 6'15. Manuel Carrero Trasiglesias, 3'07. Manuel García Vidal, 26 19. Manuel Page Deigto 4'80 Manuela Pazes Prieto, 4'60. Manuel Vilas, 1'52. Manuel Noya Caivo, 6'15. Manuel Nido, 29'99. Manuel Angueira Calvo, 5'64. Manuel Pérez, 1 27. Maria de la Fuente, por Carmen Armesto, 7.70. María Vidal Ces, 57.24.

Nicolás García, por María Vázquez, 5'11.

Manuel Beller, 0 50. Manuel Calo, de Josefa Calo, 13'31.

Maxima Ponte, por otros, 3'07.
Manuel Casal Freire, 4'09.
Manuel Verde Mateo, 2'04.

Pedro Vidal Nuño, 19'64. Pedro García Suárez, por el Iglesario de la Luaña, 6'71. Pastora Portal, 92'46. Pedro Pau Castro, 2'29. Pedro Rad Castro, 2'29'.
Ramón Martínez Grande, 12'30.
Ramón Anqueira, 6'53.
Ramón Radríguez, 6'15.
Ramón Batalla, 17'28. Ramón Lens, 15'77.

Ramón Varela, hoy los redimentes de la renta, 8 69. Ramón Cornes Torres, 9 75. Silvestre Corballal, por el Carmen de Bastabales, 2 57.

Silvestre Corballal, por el Carmen de Bastabales, 2'57.
Salvador Crespo, 4'39.
Testamentaría del Conde de Altamira, por Domingo Roboredo, 17'66.
Varios vecinos de Bastabales y Francisco Redríguez al Santísimo de la misma parroquia. 55'40.
Varios vecinos de Brión y Juana Sanmartín, al Cabildo de Santiago, 5'11.

Paga á la Hacienda, 73 ll.

Y con el fin de que el presente edicto se publique en la GACETA DE MADRID, para que en el expediente al principio citado surta los efectos del ultimo párrato del art. 142 de la instrucción de apremios de 25 de Abril de 1900, toda vez ne son conceidos por esta Agentia los individos que quedan son conocidos por esta Agencia los individuos que quedan relacionados, lo mismo que su actual domicilio, lo firmo en Negreira á 11 de Agosto de 1902.—José à. Ortoño.

4984—M

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL DE MADRID

eb obstoogen Estadística. — Estadística demográfica:

Ansificación de las defunciones ocurridas en Madrid el dia 19 de Agosto de 1909, por causas, edades, sexes, distritos y barries.

Ø*				e de za linnag migrafi zag Linnag linnag kilonog zagan	9	No. 1	10	e zi	e v	DAD	Y	SEXO	DK	LO	8 F	ALLI	CID	63	Tana)		
		granded sideral		X aue in in et T	functor	ENFERMEDAD	√.l.	· ·	ğ	a	Ī	De 6		D. 20	anos.	?	De 80 en	1 7	Dee	9.5. PA	ra.
*SMIGILIO	DE LOS FAI	LLECIDOS	DISTRITO	BARRIC		GYASY DEF AVETERIMI	の下に質	i		*		19 8%		•		P			De edades	7.0	1 3% 4%
FAILB,	MEMBRO Y CU	ARTO				V um yk yn	ļ.		=		_].	9	3000	55 9	:	듸.	1 E	- A	i i	***************************************	na- 10=
anger (f. 1995) Anger (f. 1995) Anger (f. 1995)	france Manuscript Control	ger skapski jagteren krist.	na i Wasi:	i je koje se		Memenciatura internacional abrev	inds.	٧,	Ħ.	v .	a.	V. B.	v	H.	₹.	H.	۷. ا	y V	H.	٧.	*
(acceptance)		* . ·		ACCEPTAGE AND AC		P.3	ERRORINOUV.	above 1	y 3	m										l	- 1345
Paseo del Rey,	2, bajo	g 'no e see j	Palacio	Florida	1	No consta		,	,	,	,	1 >	١,	,	•	,	»	, [,	• •	1	2
Palma, 54, cus	rto		Idem.	Vergara		Meningitis	• • • • • • • • •	13	1	>	>	> >	,	>	>	•	•	· ·	• •	1	1
	ica, 23, segund			Alamo	1	RaquitismoCoqueluche	• • • • • • • •	1	2	*		3 3	1;	1 >	;	; [?	"!"		l i	:
	undo			Platerias	1	Coqueluche		1 .	2	?	'!		1:	1:1						li	
Tinna 17 tares	lés, 18, tienda. ero			Pozas Pizarro	ī	EclampsiaColapso cardíaco	•••••	13	1		5	, ,	15	5		i I	•	, ,		,	li
Arrovo de San	Bernardino, 9		Idem	Pozas	lî	Reterocolitis	. .	li	15	•	,	, ,	,	>	>	>	>	,] ,		1	>
Marqués de Sa Hospital Prov	inta Ana. 21. b	aio	Idem.	Rubio	۱Ī	Enterocolitis Derrame seroso	•••••	3	3,500	•	1	>	,	>	•	> 4	>	٠] ،	• •	,	1
bajo	(201010	on, varaos, o,	Idem	Pozas	1	Tifus			•	•	, 1	>	1	1 >	» [, [»	> į 1	• [>	1	•
Chamberí, 28.	tercero	*****	Hospicio	Chamberi	ı	Enteritis		,	1	,	,	> >	•	>	>	>	»	> 1	• •	>	1
Ticiano, 24, be	ajo		Idem	Idem	1	Cogestión cerebral	• • • • • •	. >	1 %	>	>	>	1	>	,	>	>	> 2	• •	1	3
Santa Felician	na, 16, bajo		Idem	Idem		Raquitismo	•••••	. >	*	>	1	. > >	•	1 >	•	>	•	> 1	• •	1 >	1 1
Serrano, 36, c	uarto		Buenavista	Salamanca		Meningitis	• • • • • •	. >		*	P	> >	•	*	,	,	>	?		1 ?	1 :
	ercero		Congreso	Huertas	ΙŤ	Anemia	•••••	• >	>	1	>	> >	1 >	•	1:	2	>	1	* *	1 ?	1
	portería			Ministriles	1 +	Tuberculosis	• • • • • •	• •		1	•	,	1.	1:	1	>	*	11	" "	1 :	
	incial			Santa Isabel		Esclerosis	• • • • • •	-1 ?	1	3		li i	1:		1:	,	1	: 1		1 1	. 1 '
	cuarto			Valencia		Meningitis	•••••	1?		2 - 1	i			1 -	1:					1	.
Hospital Prov	2, tercero incial (Travesi	a de las Visti		Primavera			Aug Sal		** A *	i Lite	4],		Ľ						
llas, 18, bajo	0	•••••••	Idem	Santa Isabel		Tuberculosis	•••••	13		! ?		> 3	1	1.	1:	1	:	11		Ιí	
Meson de Pare	des, 92, cuarto)	Inclusa	Provisiones Pefluelas		Eclampsia	•••••	1:	->-	1.				li	1:		5		, ,	1:	
C. de las injui	rias, 2, princip	g 1	Idem	Idem		Abceso		Ίí	,	1,										I i	
Uluqua neat,	12, principal	••••••		Huerta del Bayo		Meningitis	• • • • • •	115		151	i		3	15		5	•	5	, ,	,	
Embeindores	63, tercero		Idem	Embajadores		Gastroenteritis				l i	3	, ,	1.	*		5	•	•		1	
Pasen de las A	cacias, 27, pri	maro	Idem.	Peñuelas		Gastritis				15	- 14	3	,		1	,	>	,	» »	1	
Rivera de Cur	tidores, 31, pri	ncinal	Idem	Rastro		Congestión cerebral				i > i	>	, ,	1 >	>	>) i	1	> i	» »	į 1	. [:
Pasion, 11, pr	incipal		Idem	Idem	1	Colapso cardíaco		. ,) >	>	>	> >	١,	>	1	>	>	,	> >	1	.
Mesón de Pare	edes, 41, bajo	•••••	Idem	Provisiones	1	Gastritis				>	>	> 3	1	>	>	>	•	•	> . >	1	
Inclusa	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		Idem	Embajadores	11	Enterocolitis				>	>	> >	>	>	,	>	>	>	> >	,	-1
				Idem		Idem				>	>	> 3)	•	,	>.	3	> .	>	,	1
Idem			Idem	Idem		Idem				>	>	> >	,	•	,	>	•	,	> >	,	1
				Idem		Idem.	• • • • • •	1 ?	18	•	•	> 3	•	•	*	•	>	*	• •	1 ;	1
				Idem.		Idem	• • • • • •	1 1			3	> 3		1.	!		•	>) >	1 1	
				Idem	1 +	Idem	• • • • • •	· 1 T		>	7	> 3	1,	1.	! ?		*	7	- -		
Aguila, 31, pr	rincipal	• • • • • • • • • • • •	. Latina	Comadre	1:	RaquitismoTuberculosis				1:1	-	, ,	1.		1.		i l		*	lí	
Toledo, 80, 86	gundo		Idem	Aguas	: -	Meningitis		•	! *	1	í				!:		: 1	. i		1	. :
Donde de Tole	is vistilias, 10,	principai	Idem	Puente de Toledo.	lî	Asistolia			15	15	•	lii;		1	15			i I			. 1
Mandore 1 h	edo, 12, bajo ajo	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Idem	Puente de Segovia	l î	Meningitis					3					, ,	,	,	, ,	Ī	
Cava alta. 19.	crarto		Idem			Erisipela		. 5			,	5 1	15	•	,	5			, j ,	ز د ان	
2450 C	1	,		•		Total per seems			6	2	7	2	14	1	3	$\frac{1}{1}$	2	3	, ,	21	
71 (45.5.184)	g same transfer	An expenses							~~	\sim	~	→	13	~~	~	\sim	<u> </u>	~	<u>-</u> ;-	1 -	· Ç.m.
Charlette	t july		and the second of the second o	en de la companya de La companya de la co		foig! per eded		The state of the s	14	9	'	3		5	1	4	5		>		48
*	# 15 Fe	tal de det and	ciona		40	And the second s				t	s i	الموسود بالأثار	3 sirrici					- <u>.</u>	الحمد بات مناز	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. 20
	: QC + 35 % + 73		4,11		<u> </u>								<u>i</u>		<u> </u>					<u>!</u>	

DEMOGRAFIA

A SECRETARY OF THE POST OF THE	HACI	DOS 1	VIVOS	(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)				NAC.	IDOS 1	UERT	08 -	5 1 6 1 #	1 (1 kg 1 kg 1 kg 1 kg 1 kg 1 kg 1 kg	Company of the second	
LEGÍTIMOS	LEGIT		TO'	ra.	LATOS	LEGÍ	rimos	11.Me	TIMOS	TO	FAL	LATOT	DE.	FUNGIO	n by
**************************************	Varence.	Rembras.	Varones.	Rembras.	tin bos sexes.		Hambras.	Varones.	Hembran		Hembras.	de	Varenes.	Hembras.	TOTAL
1 2 2 3 1 4 2 3 1 1 3 2 1 1 3 2 1 1 5 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	1 2 2 2		1 2 3 4 4 3 5 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	3 1 3 1 1	1 5 4 7 5 6 9 3))))))))	3	1			1	2	3 3 1 2 3 3 9	1 2 2 1 1 2 6 3 1	4 5 3 1 1 5 15 4 2

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

CONTADURIA GENERAL. — TENEDURIA DE LIBROS

Liquidación del presupuesto del ejercicio de 1901.—Presupuesto ordinario y adicional refundidos.

INGRESOS

					Créditos		DIFER	ENCIAS
CAPÍTULOS	CRÉDITOS PRESUPUESTOS Pesetas.	INGRESOS VERIFICADOS	DEVOLUCIONES Pesstas.	INGRESOS LÍQUIDOS Pesetas.	pendientes de cobro que pasan á Resultas. — Pessias.	TOTAL valores liquidados. — Pesstas.	CRÉDITOS NO LIQUIDADOS Pesetas.	Exceso de ingresos sobre los presupuestos. Peseias.
l.º—Propios	2.141 '32	1.752'98	> .	1.752 98	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •	1.752:98	388'34	• 3
2.5—Montes	10.000	2 437 89	>	2.437'89)	2.437'89	7.562'11)
3.º—Impuestos	3.013.293.57	2.748.143 07	159.281480	2.588.861 27	3 51. 269 '08	2.940.130435	432.112,21	358.948 '99
4.°—Beneficencia	81.297 56	81.167:68	1.914'65	79.253'03	613′35	79.866'38	1.431'18	>
5.°—Instrucción pública	of state of the s	* * *	***	: 	>	>	· •	>
6.°—Corrección pública	203 '60	203'60	>	203'60	N N ∰ 28	203'60	>	>
7.º—Extraordinarios	943,817:65	219.544'32	8.219.59	211.324'73	100	211.424'73	810.329 60	77,936'68
8.°—Resultas	433.374'71	1.473.999'53	3.320'77	1.470.678'76	•	1.470.678'76	.	1.037.304'05
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit	27.515.000	27.220.410.04	277.505.23	26.992.904'81	13.033'34	27.005.93815	551.314'80	42.252 95
19.°—Reintegros	174.928 04	21.729.06	>	21.729:06	2.000	23.729.06	151.198'98	•
	32.174 056'45	31.769.388 17	400.242404	31.369.14613	367.015'77	31.736.161490	1.954.337-22	1.516.442'67

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS PRESUPUESTOS: — Pésetas:	ALTERA FOR TRAN AUMENTOS Pesetas.	CIONES SFERENCIA DISMI- NUCIONES - Pesetas.	CRÉDITOS A UTORIZADOS — Peccias;	PAGOS VERIFICADOS — Pesetas.	REINTEGROS Peretas.	PAGOS LÍQUIDOS Pesetas.	Obligaciones pendientes de pago que pasan à Resultas. — Pesetas.	TOTAL valores liquidados Pesetas.	CRÉDITOS NO INVERTIDOS Pesetas
1.º—Gastos del Ayuntamiento	1.337.203	65.000	•	1.402.203	1.395.753'18	6.666'18	1.389.087	>	1.389.087	13.116
1. Policía de Seguridad	1.401,83212	•	•	1.401.832412	1.385 568 80	3.501.55	1.382.067'25	•	1.382.067.25	10.764'87
8.º—Policía Urbana y Rural	3.453.2 10°21	15.800	. X	3.469.010.21	3.299.235.77	881 97	3.298.353 80	*	3.298.353 80	170.656'41
4.º—Instrucción pública	1.177.780	a bir	» · · · · · •	1.177.780	1.138.55843	8.805 56	1.129.752487	•	1.129.752 87	48.02713
5.°—Beneficencia	937.438 50	37.240	5.0 00	969,678,50	950.080'81	1.417'82	948.662 99	>	948.662 99	21.015.51
6.°—Obras públicas	2.202.934'34	44.424'16	>	2.247.358.50	2.1 81 .7 65 ' 05	290'05	2.181.475	5	2.181.475	65.883 50
7.º—Corrección pública	389.842 67	- 1 y ,	>	389.842.67	389.842 67	•	389.842'67	>	389.842.67	>
8.°-Montest	· •	>	,	•	> *	ra y s die garig	. /	<i></i>	•	•
9.º-Cargas	19.785.748'85	8.000	96.511.15	19.697.237 70	19.281.136.50	16.619'14	19.264.517.36	603'50	19.265.120 86	492.116484
10 Obras de nueva construcción	876.261 05	្រុ≱ ស្ង	•	876,261.05	53 3 .173 ·3 9	2.178 50	530.994'89	,	530.994.89	345.266·1 6
11.º-Imprevistos	238.431	f, 🕻 🔰	68.953'01	169.477 99	171.383'67	12.717'79	158.665.88	>	158.665488	10.812411
t2Resultas	373.374.71	,	>	373.374'71	297.752:88	3'3 8	297.749'50	2.609	300.358450	73.016'21
	32.174.05645	170.464116	170.464'16	32.174.05645	31.024.251'15	53.081.94	30.971.169:21	3.212.50	30.974.381 71	1.199.674'74

RESUMEN

		Pesetas.	Pesetas.			Pesetas.	Pesetas.
Créditos auterizados Presup	uesto ordinariodieional	31.800.081°74 373.374°71			Créditos del presupuesto de gastos no invertidos.	1.199.674'74	
t Audin &	WIGIOMON		32.174.056'45	Liquidación	Exceso de ingresos realizados sobre los presu- puestos	1.516.442'67	2.716:11 7:41
					dados		1:954:337°22 761:780°19
Movimiento de fondos. Pagos l Sobran	te en caja aplicado al presupues-	30.971.169.21	ì	Comprobación	Sobrante aplicado al presupuesto de 1902 Créditos pendientes de cobro	397.97 6 92 367.015 77	
to de	1902	397.976.92	31.369.146.13	·	Obligaciones pendientes de pago		764, 9 92 '69 3 , 21 2'5 0
		į	Igual.		Diferencia igual é la anterior	(†) 1 s s	761.780.19

AGMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados militares.

MADRID

D. Ricardo Arana Tarancón, primer Teniente de Ingenie-ros, Portaestandarte del batallón de Telégrafos y Juez ins tructor del expediente seguido por deserción contra el soldado Anastasio Serrano Trigo.

Per la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al refe rido soldado, hijo de Anastasio y de María, natural de Madrid, de veinticuatro años de edad, de oficio zapatero, que sabe leer y escribir, y tiene las siguientes señas personales: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color bueno, naniz re-gular, barba poblada y boca regular, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de la provincia de Madrid, se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en el expediente que le instruyo; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo que se marca será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido se le conduzca en calidad de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel de la Montaña, donde se alo-ja el batallón de Telégrafos, de guarnición en Madrid; pues ja el batallón de Telegraios, ue guannicos de así lo tengo acordado en providencia de este día.

Madrid 30 de Agosto de 1902.—Ricardo Arana.

5012—M

D. Juan Acevedo Galdiano, Capitán Ayudante del regimiento Ligero de Artillería, 4.º de campaña, Juez instructor de la sumaria que por delito de estafa y falta grave de primera deserción se sigue al artillero Ildefonso Rodríguez López.

Usando de las facultades que me concede la ley, por el presente y único edicto cito, llamo y emplazo á un pastor, cuyo nombre y domicilio se ignora, y que en el mes de Junio último encerraba un rebaño de ovejas en la carretera que conduce á la pradera de San Isidro, y próximo al puente de Toledo, para que en el preciso término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado, que tiene su residencia en la calle del Pacífico,

número 40, para prestar una declaración en dicha sumaria. Dado en Madrid á 4 de Septiembre de 1902.—El Capitán, Juez instructor, Juan Acevedo. 5013—M

D. Valentín Suárez Artazu, Comandante de Infantería, Juez instructor de esta región, y actuando como tal en el ex-pediente por deserción contra el soldado de la compañía de Zapadores Minadores de Santa Cruz de Tenerife, Luis Florin Santingo.

Por la presente cito, llamo y emplazo al citado Luis Flo-rín Santiago, hijo de Antonio y de Francisca, natural y ve-cino de esta Corte, de veintitrés años, seis meses y diez y sicte días de edad, de oficio jornalero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, bo a regular, color sano, frente despejada, sin seña particular ostensible alguna y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en los diarios oficiales de esta Corte, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Villanueva, núm. 17, piso segundo izquierda, con el fin de responder á los cargos que le resultan en el citado expediente y ser cido on el mismo; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el psrjuicio á que haya lugar.

Asimismo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero à todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, procedan á la busca y captura del express do individuo, y caso de ser habido se le conduzca y ponga á mi disposición con las seguridades debidas; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que tenga la debida publicidad, insértese en la Gacera de Madrid a 5 de Septiembre de 1902. = V.º B.º = Suá-

5014 - M rez.—Por mandato de S. S., Antonio Pieri.

D. Valentín Suárez Artazu, Comandante de Infantería, Juez instructor de esta región y actuando como tal en expe-diente por deserción contra el soldado que fué de las guerrillas locales de Bahía Honda (Cuba) José Inclán Campos.

Por el presente cito, llamo y emplazo al citado guerrillero José Inclán Campos, hijo de José y de Bernarda, natural de Faedo (Oviedo), de oficio labrador, soltero, de veintiocho años, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, ojos y cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba poca, sin seña particular ostensible alguna, para que en el término de diez días, contados desde la publicación del pre-sente en los periódicos oficiales de Madrid y Oviedo, comparezca en este Juzgado, sito en esta Corte, calle de Villanueva, número 17, piso segundo izquierda, ó dé noticia de su para-dero, con el fin de ser notificado de la providencia de indulto recaída en estos autos; bajo apercibimiento de que al no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Y para su debida publicidad, insértese en la GAGETA DE MADRID y Boletin oficial de la provincia de Oviedo.

Dado en Madrid á 5 de Septiembre de 1902.—V.º B.º= Suárez.-Por mandato de S. S., el Secretario, Antonio Pieri. 5015 - M

SALAMANCA

D. Emiliano Fernández Salazar, segundo Teniente del regimiento Lanceros de Borbón, 4.º de Caballería, y Juez instructor del expediente instruído contra el soldado Benigno Rodríguez Rey por la falta de deserción al acto de concentración á filas.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al sol-dado Benigno Rodríguez Rey, natural de Pozos, provincia de Orense, hijo de José y de Filomena, soltero, de veintitrés años, de oficio labrador y de un metro 630 milimetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción de este Cuerpo, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue de orden del Exemo. Sr. Capitán general de esta región con motivo de la

deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Benigno Rodríguez Rey, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á este Juzgado de instrucción y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de

Dada en Salamanca á 30 de Agosto de 1902.—El Teniente, Juez instructor, Emiliano Fernández Salazar. 5019—M

SEVILLA

D. Lutgardo de la Vega Fernández, primer Teniente del regimiento Infantería de Granada, núm. 34, Juez instructor del expediente que se sigue en averiguación del paradero del soldado que fué del Ejército de Filipinas, octavo batallón de

Cazadores expedicionario, Julián Noguera Ramos. Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á dicho Julián Noguera Ramos, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde el en que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de Baleares. se presente ó dé cuenta de su paradero á este Juzgado de instrucción, que tiene su residencia oficial en Sevilla, cuartel del Carmen; en la inteligencia que de no hacerlo así le se-guirán los perjuicios que haya lugar; pues así lo tengo acor-

dado en diligencia de este día.

Dada en Sevilla á 28 de Agosto de 1902.—Lutgardo de la 5016 -M

D. Lutgardo de la Vega Fernández, primer Teniente del regimiento Infantería de Granada, núm. 34, y Juez instructor del expediente que se sigue en averiguación del paradero del soldado que fue del octavo batallón de Cazadores espedicionario á Filipinas Casiano Hurtado Gil.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido Casiano Hurtado Gil, para que en el preciso término de treinta días, contados desde el de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletin oficial de la provincia de Huelva, se presente ó dé cuenta de su paradero á este Juzgado de instrucción, que tiene su residencia oficial en Se villa, cuartel del Carmer; en la inteligencia que de no hacerlo así se le seguirán los perjuicios á que haya lugar; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Sevilla á 29 de Agosto de 1902.—Lutgardo de la 5017—M

D. Lutgardo de la Vega Fernández, primer Teniente del regimiento Infantería de Granada, núm. 34, y Juez instructor del expediente que se sigue en averiguación del paradero del soldado que fué del octavo batallón de Cazadores expedicionario á Filipinas Balbino Díaz Vilar.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido Balbino Díaz Vilar, para que en el preciso término de treinta días, á contar desde el de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Bolein oficial de la provincia de Lugo, se presente ó dé cuenta de su paradero, que actualmente se ignora, á este Juzgado de instrucción, que tiene su residencia oficial en Sevilla, cu*rtel del Carmen; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día; en la inteligencia que de no hacerlo le seguirán los perjuicios que haya

Dada en Sevilla á 29 de Agosto de 1902. = Lutgardo de la ga. 5018-M

VICÁLVARO

D. José Espi y Sánchez de Toledo, Capitán Ayudante del quinto regimiento montado de Artillería y Juez instructor del expediente instruído contra el cabo D. Rafael Mellado Ne-

nín, por la falta grave de primera deserción.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplezo al mencionado cabo, natural de Madrid, avecindado en Córdoba, hijo de José y de Cristina, soltero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, ojos negros, boca regular, color moreno, y de estatura un metro 670 milimetros, para que en el preciso término de treinta días, contados deade la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca en este Juzgado, que tiene su residencia en el cantón de Vicálvaro, de la plaza de Madrid, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que le sigo por la falta grave de primera deserción; bajo el apercibimiento que de no comparecer en el plazo mencionado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y á los rgentes de la policía judicial, para que procedan á la busca y captura del expresado individuo, y caso de ser habido lo remitan con las seguridades convenientes á mi disposición en este Jazgado, por tenerlo así acordado en

Vicalvaro 3 de Septiembre de 1902.—José Espi.

Juzgados de primera instancia.

5022-M

BADAJOZ

D. Luciano Mateos Cedrún, Juez de instrucción de este

partido.

Por el presente se cita y llama á Vicente de Teba Mailán, vecino de Almendralejo, y de cficio encajero, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción del presente en el Boletin oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, á fin de hacerle entrega de los semovientes de su propiedad, que le fueron recogidos por virtud del sumario seguido en este Juzgado por hurto contra

Miguel y Angel Nuvarro. Dado en Badajoz á 2 de Septiembre de 1902.—Ignacio Mateos Cedrún. = Por mandado de S. S., Manuel Maqueda. J-5801

ESTEPONA

D. Pedro Cenarro Sánchez, Juez de instrucción de este

partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y mando á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y ocupación de una yegua cerrada, alzada mediana, pelo castaño, herrada con las iniciales M. R., parida, con un potro castaño lucero y como de tres meses, que en la noche del 11 al 12 de Agosto

último fué hurtada á D. Pedro de Río Pacheco, vecino de Manilve, del cortijo del Papudo y sitio llamado Esquivel, y habidos que sean dichos semovientes, con las personas en cuyo poder los encuentren, en clase de detenidos, si no acreditan su legitima adquisición, los pongan á disposición de esta Juzgado; pues así lo tengo acordado en la causa que por di-cho hurto instruyo.

Dada en Estepona á 2 de Septiembre de 1902. = Pedro Cenarro Sánchez. El Escribano, Miguel Figueroa.

GETAFE

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de instrucción del partido en el sumario que instruye por lesiones de Valentina García Rute en término de Carabanchel Bajo la noche del 3 de Agosto último, se cita por medio de la presente á dicha lesionada para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la pre-sente en la GACETA DE MADRID y Boletta oficial de esta provincia, se presente en este Juzgado á prestar declaración por lo conducente y ofrecerla el sumario por si en él quiere ser parte; bajo apercibimiento en otro caso de pararla los perjuicios consiguientes.

Y para que conste y remitir para su inserción en la Ga-CETA DE MADRID, expido la presente cédula, que firmo en Ge-tafe á 2 de Septiembre de 1902. — El actuario, Inocente Mon-

MADRID-AUDIENCIA

D. Baldomero Gullón y López, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Petra Villalba Soto natural de esta Corte, hija de Eutaquio y de María, de treinta y un años de edad, soltera, dedicada á sus labores, y que ha vivido últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 27, para que en el término de diez días, contados desde el signiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder a los cargos que le resultan en causa por estafa; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autorida-des, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo canoso, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, y viste falda azul y chaqueta clara, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en este

Madrid 1.º de Septiembre de 1902.—Baldomero Gullón.— El Escribano, Licenciado Fulgencio Muzas.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte. dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye contra Miguel Alaudí Humanes por sustracción, se cita á Santiago Criado Vicente, camarero que ha sido en el café de la Nueva Paz, que ha tenido su domicilio en la calle de la Esgrima, número 12, principal, y cuyo actual paradero se desconces, para que comparezca en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en les periódicos oficiales, con objeto de practicar una diligencia en la indicada causa; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras de-terminaciones á fin de obligar e á efectuar dicha compara-

Madrid 1.º de Septiembre de 1902.— v. D. — Gullón. — El Escribano, Licenciado Fulgencio Muzas.

J—5805 Madrid 1.º de Septiembre de 1902.=V.º B.º=El Sr. Juez,

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte. dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye contra Miguel Alaudi Homanes por sustracción, se cita á Eugenio Salcedo, capataz que ha sido en el Campo de Meco, y a Francisco González, camarero en el café de San Sebastián de esta Corte, cuyo actual paradero de ambos se ignora, para que comparezcan en su sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco diar, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en la referida causa; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones á

fin de obligarle à efectuar dicha comparecencia.

Madrid 3 de Septiembre de 1902.=V.º B.º=El Sr. Juez, Madrid 3 de Septiembre de 1502..... Gullón...El Escribano, Licenciado Fulgencio Muzas.

J-5806

MADRID-INCLUSA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta Corte, en el juicio de abintestato del Excmo. Sr. D. Rafael Cabezas y Montemayor, se anuncia la venta en tercera subasta, sin sujeción á tipo, de 120 cuadros al óleo agrupados en 34 lotes de varios autores, entre ellos Zurbarán, Ribalta, Juan de Toledo, Jordán Antolinez Villegas, Jiménez, Lhardy, Valdivia y Viniegra.

El remate tendrá lugar el día 23 de los corrientes, á la una de su tarde, ante dicho Juzgado y su audiencia.

Y se advierte que podrá hacerse postura á cualquiera de los lotes, consignardo previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de su respectiva tasación; que los cuadros podrán examinarse en el Hotel de Ventas, calle de Atocha, número 34, en donde se hallan de manifiesto; y que en la Escribanía del actuario D. Luis Escobar se exhibirá á los licitadores la tasación y catálogo de dichos cuadros.

Dado en Madrid á 4 de Septiembre de 1902.—V. B.º—El Juez de primera instancia, Luis Rodríguez de Llera.—Ante mí, P. H., Licenciado Manuel Zarandieta.

MADRID-HOSPITAL

D. Rafael Molina y Fernández, Magistrado de Audiencia territorial de las de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Hospital de la misma.

Por el presente se hace saber que en este Juzgado de mi cargo y Escribanía del que refrenda se siguen autos en concepto de pobre á instancia del Procurador D. José Arana González, en representación de D. Pablo Conde y García, sobre que se declare la ausencia en ignorado paradero de su esposa Doña Felisa Pajares Meléndez, en los cuales, por providencia de 22 del actual, he acordado publicar edictos, que

se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado é insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, llamando por primera vez á dicha ausente Doña Felisa Pajares Meléndez, natural de esta Corte y de cuarenta y dos años de edad, y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes si aquélla no se presentase, para que comparegan en esta Jugado en al tármino de dos manas comparegan en esta Jugado en al tármino de dos manas esta Jugado en el tármino de dos manas esta Jugado en el tármino de dos manas esta de esta comparegan en esta Jugado en el tármino de dos esta comparegan en esta Jugado en el tármino de dos esta comparegan en esta Jugado en el tármino de dos esta comparegan en esta Jugado en el tármino de desta comparegan en esta Jugado en el tármino de esta comparegan en esta Jugado en el tármino de esta comparegan en esta Jugado en el tármino de esta comparegan en esta Jugado en el tármino de esta comparegan en esta Jugado en el tármino de esta comparegan en esta Jugado en el tármino en esta comparegan en esta Jugado en el tármino de esta comparegan en esta Jugado en el tármino en el tármino en esta comparegan en esta Jugado en el tármino esta comparegan en esta Jugado en el tármino en esta comparegan en esta Jugado en el tármino en el tármino en esta comparegan en el tármino el tármino en el tármino el tármino el tármino el tármino el tármino e que comparezcan en este Juzgado en el término de dos me-ses; haciendo presente que hasta la fecha sólo ha solicitado ses; naciendo presente que nasta la lecha solo ha soncitado la administración de los bien-s el esposo de la ausente Don Pablo Conde y García; y se previene á los que se crean con mejor derecho que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Dado en Madrid á 28 de Agosto de 1:02.=Rafael Molina.

Blactuario, Galo S. Coronas.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, expido el presente, visado por el Sr. Juez, y lo fi mo en 29 de Agosto de 1902 = V.º B.º = El Juez de primera instancia, Molina. = El actuario, por el Sr. Coronas, Federico González del Rivero. 319—P

MADRID-UNIVERSIDAD

D. Rafael Planelles y Pazos. Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplezo a José Alvarez Rodríguez, natural de Moreda, previncia de León, hijo de Miguel y de Dominga, vecino de Madrid, de treinta y tres años, casado, jornalero, que dijo vivir en la calle de Quesada, número l. bajo, para que en el término de diez días, contados desde el sejuiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de ser reducido á prisión por causa que se le sigue por hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado ret belde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á le buece del expressedo processedo entre gañas personales con-

la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo rubio, ojos pardos, naviz regular color del rostro sano y viste pantalón de pana y blusa a cuadros, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición a los efec-

tos expresados. Madrid 30 de Agosto de 1902.—Refael Planelles.—Por el Escribano Sr. Moreno, Esteban Unzueta.

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Sandalio Casas Sánchez, Juez interino de instrucción

de esta villa y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Sebasti n Esteban Fernández, natural y vecino de Mesas de Ibor, de diez y siete años soltero, jornalero, hijo de Blas y de Jos efa, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el Boletin oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, comparez ca ante este Juzgado, con objeto de notificarle el auto de conclusión del sumario seguido en su contra por hurto de efec-tos de Antonio Díaz Fernández y emplazarle en forma para ante la Audiencia de Cáceres; previniéndole que si no com-pareciere será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que

Al propio tiempo se encarg á las Autoridades é individues de la policia judicial la busca, captura y conducción de

dicho procesado á la cárcel de este partido. Dada en Navalmoral de la Mata á 3 de Septiembre de 1902. Sandalio Casas.—Por su orden, Antonio del Sol.

NEGREIR 1

D. Joaquín Tuñas Blanco, Juez de instrucción de la villa y partido de Negreira.

Por la presente cito, llamo y emplezo á Generosa González Pérez, y que dijo ser Generosa Pérez Gonzalez, de treinta años de edad, casada, natural y vecina de San Roque de Pesqueiras, Ayuntamiento de Salvatierra, en el partido de Puenteareas, y cuyas señas son: estatura regular, color moreno, pelo castaño oscuro, la nariz y boca regulares, cios y cejas castaños, y viste saya de cretona fondo azul, mandil o delan tal de perezi à cuadros negros y blancos, trae al cuello tam-bién un pañuelo de fondo azul, y à la cabeza otro de color amarillo y anda descalza, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, con obj to de practi carle una diligencia en sumario que se instruye contra la misma sobre hurto de cerne de cerdo á Rosa Suárez García,

vecina de San Esteban de Cobas, en este partido. Y exhorto á todas las Autoridades, así civiles como mili tares é individuos de la policía judicial, para que procedan a la busca y captura, poniéndola, caso de ser habida, en la cár-cel pública de esta villa á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dada en Negreira á 27 de Agosto de 1902. = Jos quín Tu-nas. = Ante mí, Alfredo Caamaño. J-5809

PUENTE DEL ARZOBISPO D. Manuel Romero González, Ju-z de instrucción de este

Por el presente edicto, que se insertará en la GACRTA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia de Toledo, Ciu-dad Real y Cáceres, se cita y llama á Diego Cortés Vargas, natural de Quintana; Eduardo Vargas Losada, natural de Anchura, y Manuel García Vargas, natural de Alcántara, gitanos ambulantes, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que comperezcan ante este Juzgado á la mayor breve dad, con el objeto de notificarles el fallo de la sentencia re caída en el sumario que se les siguió por hurto y entregarles las caballerías que se les ocupó en el acto de la detención, por estar absueltos por dicha causa.

Dado en Puente del Arzobispo á 2 de Septiembre de 1902. Manuel Romero González. = De su orden, Manuel Quiroga.

RUTE

D. Juan de Dios Cuenca Romero, Juez de instrucción de

Rute v su partido.

Por el presente encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, que procedan á la busca y detención de Dolcres del Fresno Nuño, viuda, de cuarenta y cuatro años de edad, vecina de Priego y residente en Santa Cruz de Mudela de la Mancha, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido; pues así lo tengo acordado en proveído de esta fecha, dictado en causa criminal que se tramita por el delito de sustracción de metálico á Juan Bautista Ayora Cordon, de esta vecindad.

Dada en Rute á 2 de Septiembre de 1902.-Juan de Dios Cuenca Romero .- De su orden, Maximino L. Ibarrondo.

Compressive de Madrid.

sezer exciones meteorològicar del día 8 de Septiembre de 1903.

	dal barámetra	uma m ói	LETEC	Tezsin ie	Enbourge.	DIRE	eciód	63 10.00
可機能力益	mercida e e e	#ca.	Marradecids.	74.per 254.555.	ralativa.	g class d	el Viento.	Mar.
මේ යා සාගමයම. මේ දු හැනුම්යුම්ය ජා දැ සායම්මුක්ව අද අව මෙන් විසි වේ ගේ අදික සා ප්රමාණ කිරීම	7.2.9	16.6 18.0 16.2 21.6 22.6 28.0 19.8 15.5	16.5 14.7 15.6 15.5 15.5 18.5 18.5 18.5 18.5 18.5 18.5	12 6 12.2 18.0 14.8 10.1 11.8	90 96 95 75 52 66 79	SSE NE S SO SO	Calma Brisa Idem Idem fuerte. Brisa	Cubierto. Lluvioso. Cubierto. Idem Muy nuboso.
amper ters mastice de minime. Diferenta maperatura in sizua al formid. deptra de una Diferenta. perutura anazima a minime de una Diferenta. Diferenta. Diferenta. Diferenta. Diferenta. Diferenta. Diferenta. Diferenta.	sol, á des civit salers de entre cleis descub	en de la Hapri de Lecue de L an, junta A	8.7 26.9 49.1 28.9 28.0	Oscila Altara Aora Altavia Soi co	ción baromó i ídeni con re as de la noch a en las últin impletamente itravelado no	tio en las últim irica ídem (mil- ispecto á la me- c	imetros) dia anual á las o koras (milín	neove — 9 netros) 4.

1902 . segar los telegramas recibides en el Chestroterie tes meteorelegios sel sia 8 a. Septiembre Co secret de las observaciones verificadas diebs dis es varios puntos de España, á las anave de la reseasa, e on otros del extrenjero é les siets.

The state of the s	i.ad	##T#	*. ਦੁ	18	aro	and the second	7	ernonet	RO	EH.	Las sa no	ik.	
«Ya.s.ADADES	4° 5 8:	6 1g	mal 70	Direcu		ESTABO dei eigis.	Sect.	Kumede- cide.	Diference de tempero tura é igual hera de vispera	fempera- iura máxima.	Toupara- tus mínima.	Liuvia ep milimetras	es:
ermoni	767.2 64 8					Casi desp Despejace	12.5 11.7	11.4 11.0	- 2.7 - 0		10.0 6.0	3 3	;
eatia. y Wez. St Mahtien. 4'Alx Sebastia.	768.9 768.6 761.1 769.6 60.2 768.8	_	4.2 6.4 8.6	ENE NNE SE	B. ligera Id. fie Brisa Viento	Niebla Nucoso Poco nuboso. Qubierto Idem	144 147 150 188 244	16.5	÷ 0.6	28.0 24.0 24.0	10.0 14.0 14.0 18.0 11.0 18.0	2 2 2	Oleaje. Françu la. Idem. Idem. Idem.
ALAMAN CONTRACTOR			,	50	ī	Niebla	19.0	11.0	•	19.0	9.0		Picads.
gestadra	757 6 757 8		•	O		Despejado Idem	15.6 14.8	14.2 11.2	•	20 0 19.0	7.0 11.0	18 7	Tranguile,
gring wate Delgade grae watel	e 8						. • 						
remoste			,		3 1		v r				3		
24 dobe		:		ž i	,	ā		£0.3			19.0	,	
aretaa.es	759.8	: ~			Idem Idem	Cubierto Poco nuboso.	22.4 21.8	1	+ 1.0 + 0.4		12.0	•	
esets	759.0	ecents	1.7	ne	Brisa	Lluvioso····	16.2	15.7	+ 2,9	80.9	14.5	3	•
secrial	758.5	_	9.8	8	Id. lig	Cubierto	140	18.6	– 1 0	25.0	12.0	9	•
amanca alladolid	756 0 759.9				_	Idem Idem	17.5 15.8	14.0 12.8	- L.C	24.0 26.0	11.0	3	3
aria	59 0	l		NE			16.7	14.0	+ 2.4	28.0	12.0	•	3
ិកក ុសា ខ្លែមាំ នុស្ស	758.0		,	80	Calma	Casi desp	17.8	18.8	•	18.0	9.0	12	•
478678 1789!	761.6 760.7		0.6 2.0	NE SE	Idem Idem	Nuboso Cubierto	18. 6 18.6	17.1 16.4	- 2.1 - 0.9		11.0 18.0	8	
200 (03) (20) (20) (20) (20) (20) (20) (20) (20	762.1° 769.4 760.9	296	8 6 1 7		Id. fte	Nuboso Idem Cuelerte	25.6 25.6 24.2	22.0 24.0 21.8	+ 0.4 + 1.6 - 1.6	28.0	18.0 21.0 20.0	•: 1	# · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Solution State Sta							÷		€			Ċ	
Thesa. Ligrmo Ligrmo Ligrma Ligrma	768 4 761 8 761 8 768 9 764 7 763 8 763 8	++	2.8	ENE	Brisa Id. fte Calma Brisa	Despejado Casi desp Idem Idem Idem Gubierto	24.8 28.9 15.0 20.9 20.5 19.0 20.0	21.7 20.0 18.4 16.4 15.6 18.0	+ 0.8 - 0.8		14.0 15.0 15.9	3 3 3 8	1

Nota. A las dos horas y trece minutos de la madrugada se ha sentido en San Sebastián ligero temblor de tierra con dia rección de O. á B. Las sacudidas han sido dos bien distintas: durando la primera sobre cinco segundos y la segunda unos dos segundos, y

mediando de la primera á la segunda medio minuto. La sacudida primera ha sido más brusca que la segunda.

SANTOS BEL DIA

Santa Maria de la Cabeza y San Severiano. Cuarenta horas en la iglesia del Buen Suceso.

TRATRO COMICO.-A las ocho y media. - La mascarita. — Enseñanza libre. — La trapera. — El pilluelo de París.

Imprenta de la Succeora de M. Minnesa de los Ríos, Miguel Servet, 18 Teléfene nam. 551.